



Ord. N° 180 -

Ant. : Art. 29° y 81° Ley N° 18.695.

Mat. : Envía Informe Estado de Avance Programático Presupuestario, Segundo Trimestre año 2016.

Lota, 9 de Septiembre de 2016.

DE : Directora de Control
Sra. Rosa Valenzuela López

A : Alcalde I. Municipalidad de Lota
Sr. Patricio Marchant Ulloa

Tengo a bien remitir a Ud., Informe Estado de Avance Programático Presupuestario Segundo Trimestre año 2016, preparado por el Profesional Sr. Angelo Conejeros Riveras y aprobado por esta Dirección.

Asimismo, se reitera a Ud. la necesidad de que las Unidades involucradas en el presente informe corrijan las observaciones detectadas e informen de las medidas correctivas en un plazo de 15 días hábiles a contar de la fecha del presente Ordinario. De igual modo se hace presente a Ud. que a la fecha no se han recepcionado de parte de éstas, las medidas adoptadas frente a las diversas observaciones que se han señalado en informes anteriores, no teniéndose conocimiento de las correcciones que al efecto han debido realizar de acuerdo a la Normativa Contable vigente.

Por lo anterior, si en el plazo indicado anteriormente no se informa a esta Dirección de Control de lo obrado, se remitirá **copia del informe a la Contraloría Regional**, para conocimiento y fines que estime pertinente el Organismo fiscalizador.

Sin otro particular, y en espera que se arbitren medidas concretas, le saluda a Ud.


ROSA VALENZUELA LOPEZ
DIRECTORA DE CONTROL

Distribución:

- Alcalde.
- C.c. Concejo Municipal. (6)
- C.c. Secretario Municipal.
- C.c. Adm. y Finanzas.
- C.c. Depto. de Educación.
- C.c. Depto. de Salud.
- C.I. Encargado de la Transparencia (informe enviado por correo electrónico).
- Archivo. (2)



I. Municipalidad de Lota
Dirección de Control

INFORME DEL ESTADO DE AVANCE DEL EJERCICIO PROGRAMATICO PRESUPUESTARIO DEL MUNICIPIO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2016.

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en el artículo 29° y 81° de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", la Dirección de Control cumple con elaborar y enviar al Concejo Municipal el informe trimestral acumulado al 30 de Junio de 2016, relativo al avance del ejercicio programático presupuestario tratándose aquí las siguientes materias:

- I. Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario, tanto de de los ingresos y gastos del municipio, desagregado a nivel Municipal, Educación y Salud.*
- II. Estado de cumplimiento del pago por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales, trabajadores adscrito a los programas de empleo y del personal que se desempeñen en los servicios incorporados a la gestión municipal.*
- III. Estado de aporte que la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal.*
- IV. Estado de cumplimiento del Perfeccionamiento Docente.*
- V. Estado de los pasivos contingentes.*

I. ESTADO DE AVANCE DEL EJERCICIO PROGRAMATICO PRESUPUESTARIO:

El presente informe tiene como objeto evaluar el Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario, basado en balances de ejecución presupuestaria, remitidos por las áreas de finanzas de cada sector (Municipal, Educación y Salud), para ello se procede a analizar la situación presupuestaria acumulada por las distintas Unidades, correspondiente al periodo antes indicado, esto es al 30 de Junio del año 2016.



1.- SECTOR MUNICIPAL

a) Ingresos.

El total ingresos percibidos por el sector municipal al término del segundo trimestre del periodo 2016, alcanzó un monto de M\$ 7.100.166 -, sin incluir el Saldo Inicial de Caja, con un avance del 53,46% en comparación al presupuesto municipal vigente (M\$13.281.698.-). A continuación se muestra la participación por subtítulo del total de ingresos percibidos.

SB	IT	Denominación	Ppto. Inicial M\$	Ppto. Vigente M\$	Ingresos Percibidos M\$	Saldo Pptario M\$	% Avance
03		CXC TRIBUTOS SOBRE USO DE BIENES	1.216.600	1.216.900	773.792	443.108	63,59
	01	Patente y Tasas por Derecho	581.100	581.400	311.693	269.707	53,61
	02	Permisos y Licencias	530.800	530.800	412.743	118.057	77,76
	03	Participación en Impto. Territorial	99.400	99.400	46.568	52.832	46,85
	99	Otros Tributos	5.300	5.300	2.788	2.512	52,60
05		CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	130.642	193.802	-63.160	Superávit
06		CXC RENTA DE LA PROPIEDAD	84.000	106.830	77.829	29.001	72,85
08		CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES	5.029.900	5.264.900	2.763.919	2.500.981	52,50
10		CXC VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	----
12		CXC RECUPERACION DE PRESTAMOS	31.300	31.300	3.515	27.785	11,23
13		CXC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	5.400	3.339.355	3.287.309	52.046	98,44
15		SALDO INICIAL DE CAJA	150.000	3.191.771		3.191.771	
		TOTAL INGRESOS	6.517.200	13.281.698	7.100.166	6.181.532	53,46

Fuente: Ord. N° 08 del 02-08-2016, Jefe de Finanzas "Balance de la Ejecución Presupuestaria Acumulado de Ingresos Segundo Trimestre de 2016"

Del análisis del balance presupuestario de los ingresos se deduce que:

El Subtítulo 03 "CXC Tributos sobre uso de Bienes", al término del segundo trimestre obtuvo un avance del 63,59% en relación al presupuesto vigente, y que a dicha fecha se ha percibido un monto de \$773.792.-, reflejado principalmente por un 53% Permisos de Circulación, Licencias de Conducir y un 40% a Patentes Municipales, Derechos de Aseo y Feria.



En relación al Subtítulo 05 “CXC Transferencias Corrientes”, se observa la existencia de saldo negativo, por un monto de M\$ -63.160.-, producto de mayores ingresos, no contemplados como fuente de entrada en el presupuesto del presente año, lo que representa una mayor disponibilidad financiera para el periodo, monto compuesto por ingresos correspondientes a Bonificación adicional de incentivo al retiro, compensación fiscal por predios exentos, bono vacaciones personal municipal. Situación que deberá ser corregida, introduciendo las modificaciones presupuestarias correspondientes.

Respecto del Subtítulo 06 “CXC Renta de Propiedad”, presentó un avance del 72,85% en relación al presupuesto vigente, y que a dicha fecha se han percibido un monto de M\$ 77 829 -, correspondiente a intereses pagado por el Banco Estado por concepto de los saldos monetarios disponibles mantenidos en todas las cuentas corrientes de la Municipalidad, según Convenio celebrado entre la Municipalidad y el Banco del Estado, aprobado a través de decreto alcaldicio N° 1.089 del 03-06-2016.

El Subtítulo 08 “CXC Otros Ingresos Corrientes”, al término del segundo trimestre de 2016, presentó un avance del 52,50% en relación al presupuesto vigente, y que a dicha fecha se han percibido un monto de M\$ 2.763.919.-, de los cuales un 96% está dado esencialmente por el ítem 08.03 “Participación del Fondo Común Municipal” una de las mayores fuentes de ingreso de la Comuna.

Respecto del Subtítulo 12 “CXC Recuperación de Prestamos” aun no se corrige lo observado el trimestre anterior respecto de la estimación inicial del ítem 12-10 “Ingresos por percibir”.

Teniendo lo siguiente:

<i>Monto Presupuestado</i>	<i>M\$ 31.300.-</i>
<i>Monto real al 31/12/ 2015 (según balance)</i>	<i><u>M\$152.803.-</u></i>
<i>Se debe adicionar al presupuesto vigente</i>	<i>M\$121.503.-</i>

Lo anterior es sin perjuicio del bajo rendimiento obtenido en el trimestre, alcanzando un 11,23% sobre lo presupuestado.



En tanto el **Subtítulo 13 "CXC Transferencias para Gastos de Capital"**, muestra un avance del 98,44%, percibiendo al termino del trimestre, un monto M\$ 3.287.309.- reflejado principalmente por el ítem 13.03 "De Otras Entidades Públicas", transferencias que provienen del Sector Público como por ejemplo los ingresos pertenecientes de la SUBDERE, cuyos aportes tienen finalidad específica, están destinados a financiar los Proyectos de Inversión. Cabe señalar que los referidos fondos, si bien están ingresados en el presupuesto, sin embargo son administrados en una cuenta corriente diferente (Fondos PMU-E).

A continuación, se señalan las modificaciones presupuestarias realizadas durante el segundo trimestre año 2016 que cuentan con el Acuerdo del Concejo y que para dicho periodo tanto los ingresos como los gastos presupuestarios se incrementaron en M\$ 1.541.809.-

Modificaciones Presupuestarias Municipal Segundo Trimestre año 2016

N° Decreto	Fecha	Ingresos		Gastos	
		Aumento (M\$)	Disminución (M\$)	Aumento (M\$)	Disminución (M\$)
599	07/04/2016	76.139	-----	100.449	24.310
693	19/04/2016	20.000	-----	20.000	-----
706	20/04/2016	19.153	-----	19.153	-----
856	12/05/2016	71.525	-----	71.525	-----
950	25/05/2016	1.188.040	-----	1.188.040	-----
1.039	13/06/2016	2.000	-----	2.000	-----
1.045	13/06/2016	109.952	-----	109.952	-----
1.046	13/06/2016	-----	-----	27.260	27.260
1.047	13/06/2016	45.000	-----	45.000	-----
1.048	13/06/2016	-----	-----	20.000	20.000
1.095	20/06/2016	-----	-----	1.000	1.000
1.107	23/06/2016	10.000	-----	10.000	-----
TOTALES		1.541.809	0	1.614.379	72.570

Fuente: Departamento de Finanzas, Decretos Alcaldicios de Modificaciones Presupuestarias Segundo Trimestre año 2016.



Ingreso por Percibir

Los ingresos que faltan por percibir (ingresos devengados y no percibidos) al término del segundo trimestre del año 2016, alcanzó un monto de M\$ 158.685 -, contenido en los siguientes ítems:

03.01	Patente y Tasas por Derechos (Patentes, Derechos de Aseo y Feria)	M\$ 9.397.-
12.10	Ingresos Por Percibir años anteriores (Permiso circulación, Patentes y Feria)	<u>M\$ 149.288 -</u>
	Total	M\$ 158.685.-

Se reitera en adoptar las instancias de cobranzas sobre la materia, como así también evaluar la efectividad de la morosidad, a fin de realizar los ajustes que correspondan, sobre todo en los ingresos por percibir de años anteriores.

b) Gastos.

En relación a los gastos obligados al término del segundo trimestre de 2016, alcanzo a la suma de M\$ 6.741.674.-, lo que representa un avance del 50,76%, en relación al presupuesto vigente (M\$ 13.281.698.-). A continuación se muestra el avance obtenido durante dicho periodo desglosado por las distintas cuentas presupuestarias, representado porcentualmente.



SB	IT	Denominación	Ppto. Inicial M\$	Ppto. Vigente M\$	Ppto. Obligado M\$	Ppto. Devengado M\$	Deuda Exigible M\$	% Avance
21		CXP GASTOS EN PERSONAL	2.279.700	2.295.760	1.026.664	1.011.945	1.350	44,72
	01	Personal de Planta	1.670.108	1.676.707	743.378	736.928	0	44,34
	02	Personal a Contrata	340.123	340.123	151.694	149.858	0	44,60
	03	Otras Remuneraciones (Honor.- Suplen.)	195.638	200.275	97.448	94.660	0	48,66
	04	Otros Gastos en Personal	73.831	78.655	34.143	30.499	1.350	43,41
22		CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.837.300	3.593.544	1.815.316	1.580.608	144.666	50,52
	01	Alimentos y Bebidas	7.900	35.958	21.420	14.125	575	59,57
	02	Textiles, Vestuarios y Calzados	30.000	43.829	15.050	14.207	2.662	34,34
	03	Combustibles y Lubricantes	50.000	51.052	8.332	7.233	2.273	16,32
	04	Materiales de Uso o Consumo	241.200	325.567	154.898	96.693	5.212	47,58
	05	Servicios Básicos	627.700	669.600	338.161	313.442	2.790	50,50
	06	Mantenimiento y Reparaciones	18.900	26.808	14.840	14.376	0	55,36
	07	Publicidad y Difusión	20.700	33.240	8.933	7.526	245	26,87
	08	Servicios Generales	1.749.000	2.188.170	1.207.372	1.081.015	129.517	55,18
	09	Arriendos	31.700	50.148	15.872	15.372	0	31,65
	10	Servicios Financieros y de Seguros	18.200	18.245	261	94	0	01,43
	11	Servicios Técnicos y Profesionales	26.000	79.414	19.846	11.652	487	24,99
	12	Otros Gtos. En BB y SS de Consumo	16.000	71.513	10.330	4.875	905	14,44
23		CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	1.000	11.098	11.297	11.297	0	Déficit
24		CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	928.100	1.538.389	1.213.736	1.183.082	2.110	78,90
25		CXP INTEGROS AL FISCO	0	300	264	264	0	88,00
26		CXP OTROS GASTOS CORRIENTES	3.500	33.845	18.880	18.758	0	55,78
29		CXP ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	132.900	462.341	332.433	302.447	25.490	71,90
31		CXP INICIATIVAS DE INVERSION	64.700	5.169.738	2.296.401	2.087.780	66.736	44,42
33		CXP TRANSFER. DE CAPITAL	0	0	0	0	0	0
34		CXP SERVICIO DE LA DEUDA	0	26.683	26.683	26.683	20.160	100
35		SALDO FINAL DE CAJA	270.000	150.000	0	0	0	
		TOTAL GASTOS	6.517.200	13.281.698	6.741.674	6.222.864	260.512	50,76

Fuente: Ord. N° 08 del 02-08-2016, Jefe de Finanzas "Balance de la Ejecución Presupuestaria Acumulado de Gastos al Segundo Trimestre de 2016"

Del análisis del balance presupuestario de gastos se deduce que:

El Subtítulo 21 "CXP Gastos en Personal", obtuvo al término del segundo trimestre un avance del 44,72% en relación al presupuesto vigente, y que a dicha fecha se ha obligado un monto de M\$1.026.664 -, representado principalmente por un 72% correspondiente a gastos en Personal de Planta, un 15% en gastos Personal a Contrata (plazo fijo), y un 9% a Otras Remuneraciones (Honorarios, Suplencias).



En relación al **Subtítulo 22 “CXP Bienes y Servicios de Consumo”**, al término del segundo trimestre de 2016, presenta un avance del 50,52% en relación al presupuesto vigente, y que ha dicha fecha se ha obligado un monto de M\$1.815.316.-, representado principalmente por el ítem 08 “Servicios Generales” con un 67% y por el ítem 05 “Servicios Básicos” (consumo de luz, agua, teléfono) con un 19%.

El **Subtítulo 23 “CXP Prestaciones de Seguridad Social”**, presenta un saldo negativo, por un monto de M\$-1.199.-, lo que se traduce en un déficit presupuestario en el referido subtítulo, debiendo corregirlo introduciendo la modificación presupuestaria correspondiente.

El **Subtítulo 24 “CXP Transferencias Corrientes”**, presenta un avance del 78,90% en relación al presupuesto vigente, con un monto obligado de M\$1.213.736.-, representado principalmente por las transferencias que la municipalidad efectúa a los Servicios incorporados salud (M\$294.000.-) y educación (M\$552.000.-).

En tanto el mayor gasto se refleja en el **Subtítulo 31 “CXP Iniciativas de Inversión”** (M\$ 2.296.401.-), con un avance del 44,42% en relación al presupuesto vigente, monto que esta dado esencialmente por el ítem 31.02 “Proyectos” fondos destinados a los gastos de inversión que realiza la municipalidad, como por ejemplo los Proyectos Mejoramiento Urbano y Equipamiento (PMU-E), subprograma Emergencia. Asimismo se señala, al igual que los ingresos, estos fondos si bien están dentro del presupuesto, sin embargo son administrados en una cuenta corriente diferente (Fondos PMU-E).

Deuda Exigible al Segundo Trimestre del año 2016

Se observa que la deuda exigible (compromisos devengados y no pagados) existente al término del segundo trimestre año 2016, alcanzó un monto de M\$260.512.-, que corresponden a compromisos ineludibles adquiridos por la municipalidad, cuyo registro se efectúa a través de facturas, boletas de honorarios, planillas de sueldos, entre otros.



**Resultados Gestión Presupuestaria y Financiera de la Municipalidad al
Segundo Trimestre año 2016**

1) (+)Ingresos Percibidos	M\$ 7.100.166.-
(+)Saldo Inicial de Caja	M\$ 3.191.771.-
(-)Gastos Obligados	<u>M\$ 6.741.674 -</u> (Registrados con Orden de Compra, Contrato o Decreto Alcaldicio).
Saldo Presupuestario	M\$ 3.550.263.- (SUPERAVIT)

2) (+)Ingresos Percibidos	M\$ 7.100.166.-
(+)Saldo Inicial de Caja	M\$ 3.191.771 -
(-)Gastos Devengados	<u>M\$ 6.222.864.-</u> (Registrado al momento de recibir la factura, boleta, planilla de sueldo).
Saldo Contable	M\$ 4.069.073.- (SUPERAVIT)

3) (+)Ingresos Percibidos	M\$ 7 100.166 -
(+)Saldo Inicial de Caja	M\$ 3.191.771.-
*(-)Gastos Efectivos	<u>M\$ 5.962.352 -</u> (Registrado al momento de la emisión del cheque).
Saldo Financiero	M\$ 4.329.585.- (SUPERAVIT)

(*)Gastos efectivos=Gastos devengados-Deuda exigible

A modo de conclusión, se puede señalar que, si bien el resultado comparativo de los ingresos y gastos permite demostrar una situación presupuestaria totalmente financiada al término del segundo trimestre año 2016, sin embargo dichos ingresos se vieron influenciados por el "Saldo Inicial de Caja" (M\$3.191.771 -). Al dejar fuera del análisis dicho saldo, los ingresos percibidos alcanzaron un 53,46%.-, Por otro lado los gastos obligados por el sector municipal, en el mismo periodo, muestran un avance del 50,76%.

Asimismo es preciso que para un mejor estudio sobre la **disponibilidad exclusiva de los fondos municipales**, se requiere deducir del presente análisis los fondos con finalidad específica destinados a los programas de mejoramiento urbano (PMU-E), que en el caso de los ingresos son registrados en el Subtitulo 13 y los gastos en el Subtitulo 31, fondos que si bien se encuentran ingresados al presupuesto municipal, sin embargo estos son administrados en otra cuenta corriente, **por lo que resulta un saldo financiero de los fondos municipales al 30 de junio de 2016, un monto de M\$3.063.320.-**



2.- DEPARTAMENTO EDUCACION

a) Ingresos.

Los ingresos percibidos por el Departamento de Educación al término del segundo trimestre del 2016, alcanzó un monto de M\$ 6.848.116 -, con un avance del 63,56% respecto al presupuesto municipal vigente (M\$ 10.774.897.-). A continuación se muestra el avance obtenido durante dicho periodo por las distintas cuentas presupuestarias, representado porcentualmente.

SB	IT	AS	Denominación	Ppto. Inicial M\$	Ppto. Vigente M\$	Ingresos Percibidos M\$	Saldo Pptario. M\$	% Avance
05			CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.274.897	10.596.897	6.106.342	4.490.555	57,62
	01		Del Sector Privado	-----	-----	-----	-----	-----
	03		De Otras Entidades Publicas	10.274.897	10.596.897	6.106.342	4.490.555	57,62
		003	De la Subsecretaria de Educac.	9.408.897	9.408.897	4.550.676	4.858.221	48,37
		004	De la Junta Nacional de Jardines	0	0	148.342	-148.342	Superávit
		006	Del Servicio de Salud	-----	-----	-----	-----	-----
		007	Del Tesoro Publico	0	0	853.978	-853.978	Superávit
		099	De Otras Entidades Publicas	636.000	636.000	1.346	634.654	0,21
		101	De la Municipalidad a Serv. Inc.	230.000	552.000	552.000	0	100
07			CXC INGRESOS DE OPERACION	0	0	1.153	-1.153	Superávit
08			CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES	178.000	178.000	740.621	-562.621	Superávit
15			SALDO INICIAL DE CAJA	0				
			TOTAL INGRESOS	10.452.897	10.774.897	6.848.116	3.926.781	63,56

Fuente: Ord. N° 301 del 07-07-2016, Jefe(s) DEM "Balance de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos Segundo Trimestre del año 2016"

Del análisis del balance presupuestario de los ingresos se deduce que:

El Subtitulo 05 "CXC Transferencias Corrientes", al término del segundo trimestre obtuvo un avance del 57,62% en relación al presupuesto vigente, y que a dicha fecha se ha percibido un monto de M\$6.106.342 -, uno de los mayores ingresos del DEM, compuesto por los siguientes fondos:

Subvención Fiscal Mensual	M\$2.794.400.-
Subvención para Educación Especial	M\$ 594.710.-
Subvención Escolar Preferencial	M\$ 918.355.-
Otros Aportes de Subvención	M\$ 243.211 -
Convenios Educación Pre básica	M\$ 148.342.-
Bono incentivo al retiro	M\$ 853.978.-
Otras Entidades Públicas	M\$ 1.346.-
Aportes Municipalidad	<u>M\$ 552.000.-</u>
TOTAL	M\$6.106.342.-



Asimismo, se mantiene observación del trimestre anterior, en relación a la existencia de saldos negativos productos de mayores ingresos en la **asignación 05.03.004** "Transferencia de la Junta Nacional de Jardines" (Convenio Educación Pre Básica), en el **Subtítulo 07** "CXC Ingresos de Operación" y **Subtítulo 08** "CXC Otros Ingreso Corrientes", este último subtítulo deberá deducir el monto de M\$100.488.- correspondiente a Bono Vacaciones Personal DEM y el monto de M\$492.-, correspondiente a donación de la Universidad de las Américas, registrados en la cuenta 08.99 999 "Otros", los cuales debieron ser imputados en las cuentas contables 05.03.007 999 "Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público" y 05.01 "Transferencias del Sector Privado", respectivamente. Situación que deberá ser corregida por ese departamento.

A continuación, se señalan las modificaciones presupuestarias realizadas durante el segundo trimestre año 2016 que cuentan con el Acuerdo del Concejo y que para dicho periodo tanto los ingresos como los gastos presupuestarios se incrementaron en M\$ 302.000 -

Modificaciones Presupuestarias DEM Segundo Trimestre año 2016

N° Decreto	Fecha	Ingresos		Gastos	
		Aumento (M\$)	Disminución (M\$)	Aumento (M\$)	Disminución (M\$)
430	23/05/2016	100.000	-----	100.000	-----
536	15/06/2016	45.000	-----	45.000	-----
541	15/06/2016	157.000	-----	157.000	-----
TOTALES		302.000	0	302.000	-----

Fuente: Departamento de Finanzas DEM, Decretos Alcaldicios de Modificaciones Presupuestarias Segundo Trimestre año 2016.

De lo anterior se observa que el monto del decreto DEM N° 430, (formato papel) difiere con lo registrado en el software contable de esa Unidad, por M\$120.000.-, diferencia que deberá ser corregida.

Asimismo, se observa dictación de decreto DEM N° 601 del 30-06-2016, que aprueba modificación presupuestaria, por aporte del Ministerio de Educación, en el marco de la ley N° 20.822, por retiro voluntario profesionales de la Educación, por M\$853.978, SIN ACUERDO DEL CONCEJO.



b) Gastos.

En relación a los gastos obligados al término del segundo trimestre, alcanzó a la suma de M\$ 6.987.123.-, lo que representa un avance del 64,85%, en relación al presupuesto vigente (M\$ 10.774 897.-). A continuación se muestra el avance obtenido durante dicho periodo desglosado por las distintas cuentas presupuestarias, representado porcentualmente.

SB	IT	Denominación	Ppto. Inicial M\$	Ppto. Vigente M\$	Ppto. Obligado M\$	Ppto. Devengado o M\$	Deuda Exigible M\$	% Avance
21		CXP GASTOS EN PERSONAL	9.495.326	9.660.326	5.759.574	5.748.924	0	59,62
	01	Personal de Planta	3.646.865	3.646.865	2.804.351	2.804.334	0	76,90
	02	Personal a Contrata	2.525.223	2.525.223	1.113.742	1.113.742	0	44,10
	03	Otras Remuneraciones (Honor.- Suplen.)	3.323.238	3.488.238	1.841.482	1.649.252	0	52,79
	04	Otros Gastos en Personal	0	0	0	0	0	-----
22		CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	762.078	762.078	941.012	899.037	107.046	Déficit
	01	Alimentos y Bebidas	6.500	6.500	1.290	6	0	19,85
	02	Textiles, Vestuarios y Calzados	2.350	2.350	73.146	67.140	2.182	Déficit
	03	Combustibles y Lubricantes	16.500	16.500	10.334	11.573	1.786	62,63
	04	Materiales de Uso o Consumo	363.692	363.692	412.315	394.518	51.541	Déficit
	05	Servicios Básicos	195.176	195.176	144.809	141.569	3.335	74,19
	06	Mantenimiento y Reparaciones	32.191	32.191	65.947	63.759	10.022	Déficit
	07	Publicidad y Difusión	16.600	16.600	32.263	22.818	580	Déficit
	08	Servicios Generales	109.289	109.289	21.492	18.454	0	19,67
	09	Arriendos	0	0	0	0	0	-----
	10	Servicios Financieros y de Seguros	2.100	2.100	4.350	4.350	756	Déficit
	11	Servicios Técnicos y Profesionales	1.300	1.300	12.410	12.410	2.306	Déficit
	12	Otros Gtos. En BB y SS de Consumo	16.380	16.380	162.657	162.441	34.537	Déficit
23		CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	143.693	143.693	187.228	184.455	0	Déficit
24		CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0	0	-----
25		CXP INTEGROS AL FISCO	0	0	0	0	0	-----
26		CXP OTROS GASTOS CORRIENTES	0	157.000	0	2.487	0	0
29		CXP ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	15.750	15.750	49.920	49.920	3.152	Déficit
31		CXP INICIATIVAS DE INVERSION	200	200	0	0	0	0
33		CXP TRANSFER. DE CAPITAL	0	0	0	0	0	-----
34		CXP SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	49.389	47.098	9.779	Déficit
35		SALDO FINAL DE CAJA	35.850	35.850	0	0		
		TOTAL GASTOS	10.452.897	10.774.897	6.987.123	6.931.921	119.977	64,85

Fuente: Ord. N° 301 del 07-07-2016, Jefe(s) DEM "Balance de la Ejecución Presupuestaria de Gastos Segundo Trimestre del año 2016"

obligados se deduce que:

Del análisis del balance presupuestario de gastos



El Subtítulo 21 “CXP Gastos en Personal”, al término del segundo trimestre alcanzó un avance del 59,62% en relación al presupuesto vigente, y que a dicha fecha se ha obligado un monto de M\$ 5.759.574 -, uno de los mayores gastos que tiene el DEM, de los cuales el 49% corresponde a gastos en Personal de Planta, el 19% al Personal a Contrata (plazo fijo) y el 32% corresponde a Gastos de Otras remuneraciones (Personal a Honorarios, Regidas por Código del trabajo, Suplencia, Reemplazos, Alumnos en Práctica).

Se observan saldos negativos en los ítems 22.02 “Textiles vestuario y calzado”, 22.04 “Materiales de uso o consumo”, 22.06 “Mantenimiento y reparaciones”, 22.07 “Publicidad y difusión”, 22.10 “Servicios financieros y de seguros”, 22.11 “Servicios técnicos y profesionales” y 22.12 “Otros gastos en bienes y servicios de consumo”, montos importantes que repercuten el presupuesto del DEM Observación efectuada en el trimestre anterior, sin que a la fecha haya sido corregida.

Así también presentan saldos negativos el Subtítulo 23 “CXP Prestaciones de Seguridad Social”, 29 “CXP Adquisiciones Activos no Financieros”, y el 34 “CXP Servicio de la Deuda”. Ahora bien el hecho de haberse efectuado tales gastos sin contar con la necesaria disponibilidad de recursos constituye una situación irregular, toda vez que ello implica que ese Departamento excedió el monto máximo autorizado en las cuentas presupuestarias, dispuestas para ese fin, sin adoptar los resguardos pertinentes con el objeto de contar oportunamente con un presupuesto debidamente financiado, hecho que debe ser analizado por el Cuerpo de Concejales toda vez que frente a la aprobación de presupuestos deficitarios los hace responsable solidariamente con el Alcalde.

Asimismo se observa una deuda exigible (compromisos devengados y no pagados), por un monto de M\$119.977 -, que no cuenta con los recursos para cancelarla al no ser que se inyecten más recursos al DEM, obligándoles a restringir los gastos innecesarios lo cual incrementaría mayormente este déficit.



Resultados Gestión Presupuestaria y Financiera del Departamento de Educación al Segundo Trimestre año 2016

1) Ingresos Percibidos	M\$ 6.848.116 -
Gastos Obligados	<u>M\$ 6.987.123.-</u> (Registrados con Orden de Compra, Contrato o Decreto Alcaldicio).
Saldo Presupuestario	M\$ -139.007.- (DEFICIT)
2) Ingresos Percibidos	M\$ 6.848.116.-
Gastos Devengados	<u>M\$ 6.931.921.-</u> (Registrado al momento de recibir la factura, boleta, planilla de sueldo).
Saldo Contable	M\$ -83.805.- (DEFICIT)
3) Ingresos Percibidos	M\$ 6.848.116.-
(*)Gastos Efectivos	<u>M\$ 6.811.944.-</u> (Registrado al momento de la emisión del cheque).
Saldo Financiero	M\$ -36.172.- (DEFICIT)

(*)Gastos efectivos=Gastos devengados-Deuda exigible

A modo de conclusión, se puede señalar que resultado comparativo de los ingresos y gastos permiten observar un saldo deficitario, situación financiera precaria que se viene presentando desde hace varios años, sin que se hubiere aplicado una política financiera conducente a la disminución de estos déficit, ya que es el municipio quien periódicamente debe traspasar los recursos necesarios a fin de financiar los déficit que se producen en ese departamento, y que al término del segundo trimestre la Municipalidad ha debido traspasar un monto total de M\$ 552.000.- para el pago de las imposiciones previsionales de los meses enero, febrero y abril (M\$350.000.-), para cubrir déficit remuneraciones mes de abril (M\$45.000.-), como así también para el pago de sentencia judicial por demanda de cobro de factura cedida a favor de Interfactor S.A. (M\$157.000.-), situación que viene en agravar la situación

Financiera del DEM. Asimismo resulta necesario señalar los montos cancelados por indemnizaciones, en especial aquellos finiquitados bajo la causal de "necesidad de la empresa" (M\$10.800 -), sin que exista fundamentos claros para este proceder.

No presentan Conciliaciones Bancarias, pese a que se solicitan trimestralmente, lo que a la fecha no se ha cumplido, lo que impide verificar con que saldos se cuenta en las respectivas cuentas bancarias que administra el DEM.



3.- DEPARTAMENTO SALUD MUNICIPAL

a) Ingresos.

Los ingresos percibidos por el Departamento de Salud al término del segundo trimestre del periodo 2016, alcanzo un monto de M\$ 2.084.503 -, con un avance del 80,40% en comparación al presupuesto vigente (M\$ 2.592.512.-), sin incluir el Saldo Inicial de Caja, A continuación se muestra el avance obtenido durante dicho periodo por las distintas cuentas presupuestarias, representado porcentualmente.

SB	IT	AS	Denominación	Ppto. Inicial M\$	Ppto. Vigente M\$	Ingresos Percibidos M\$	Saldo Pptario. M\$	% Avance
05			CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.407.650	2.537.650	2.027.217	510.433	79,89
	01		Del Sector Privado	3.000	3.000	6.670	-3.670	Superávit
	03		De Otras Entidades Publicas	2.404.650	2.534.650	2.020.547	514.103	79,72
		003	De la Subsecretaría de Educac.	0	0	0	0	-----
		006	Del Servicio de Salud	2.054.144	2.054.144	1.699.592	354.551	82,74
		099	De Otras Entidades Publicas	120.507	120.507	26.955	93.552	22,37
		101	De la Municipalidad a Serv. Inc.	230.000	360.000	294.000	66.000	81,67
07			CXC INGRESOS DE OPERACION	-----	-----	-----	-----	-----
08			CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES	32.862	32.862	57.286	-24.424	Superávit
	01		Recuperación y Reembolsos licencias medicas	32.862	32.862	55.476	-22.614	Superávit
	99		Otros	0	0	1.809	-1.809	Superávit
12			CXC RECUPERACION DE PRESTAMOS	0	0	0	0	
13			CXC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0	0	0	0	
15			SALDO INICIAL DE CAJA	22.000	22.000	0	0	-----
			TOTAL INGRESOS	2.462.512	2.592.512	2.084.503	486.009	80,40

Fuente: Ord. N° 191 del 26-07-2016, Jefe DAS "Balance de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos Segundo Trimestre del año 2016"

Del análisis del balance presupuestario de ingresos se deduce que:

El Subtitulo 05 "CXC Transferencias Corrientes", obtuvo al término del segundo trimestre un avance del 79,89% en relación al presupuesto vigente, y que a dicha fecha se ha percibido un monto de M\$2.027.217.-, uno de los mayores ingresos de la DAS, compuesto por los siguientes fondos:



Aportes del Servicio de Salud (Per cápita)	M\$1.294.702.-
Donación Universidad (alumnos internos)	M\$ 6.670.-
Aportes Afectados (Programas)	M\$ 404.890.-
Otras Entidades Públicas	M\$ 26.955.-
Aportes de la Municipalidad	<u>M\$ 294.000.-</u>
TOTAL	M\$2.027.217.-

Asimismo se observa que a la fecha del término del segundo trimestre aun no se corrigen los errores de imputación contable en los siguientes ingresos.

<u>Concepto</u>	<u>Contabilizado</u>	<u>Debiendo ser</u>	<u>Monto</u>
Bono Vacaciones	05.03.099	05.03.007.999	M\$21.955.-
Programa Hepi	05.03.099	05.03.006.002	M\$ 5.000.-
Rec. Licencias Med.	08.01.001	08.01.002	M\$55.476.-

Así también, se observa la existencia de saldos negativos productos de mayores ingresos en la ítem **05.01** "Transferencia del Sector Privado", **08.01** "Recuperación licencias medicas" y **08.99** "Otros ingresos corrientes", situación que deberá ser corregida por ese departamento.

Por otra parte se observa, una sola modificación presupuestaria realizada durante el segundo trimestre, que cuenta con el acuerdo del Concejo y que para dicho periodo tanto los ingresos como los gastos presupuestarios se incrementaron en M\$130.000.-, modificación formalizada a través de Decreto D.S.M. N° 275 del 15 de abril de 2016.



b) Gastos.

En relación a los gastos obligados al término del segundo trimestre del año 2016, alcanzó a la suma de M\$ 1.981.788.-, lo que representa un avance del 76,44%, en relación al presupuesto vigente (M\$ 2.592.512.-). A continuación se muestra el avance obtenido durante dicho periodo desglosado por las distintas cuentas presupuestarias, representado porcentualmente.

SB	IT	Denominación	Ppto. Inicial M\$	Ppto. Vigente M\$	Ppto. Obligado M\$	Ppto. Devengado M\$	Deuda Exigible M\$	% Avance
21		CXP GASTOS EN PERSONAL	2.367.473	2.407.473	1.545.764	1.542.924	313	64,21
	01	Personal de Planta	2.125.985	2.127.985	978.378	978.378	0	45,98
	02	Personal a Contrata	230.288	245.788	376.208	376.208	0	Déficit
	03	Otras Remuneraciones (Honor.- Suplen.)	11.200	33.700	190.829	187.988	313	Déficit
	04	Otros Gastos en Personal	0	0	350	350	0	Déficit
22		CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	94.439	140.439	404.885	275.203	7.709	Déficit
	01	Alimentos y Bebidas	0	100	73	73	0	73,00
	02	Textiles, Vestuarios y Calzados	1.000	1.000	266	266	0	26,60
	03	Combustibles y Lubricantes	3.900	5.900	6.524	5.681	0	Déficit
	04	Materiales de Uso o Consumo	61.469	95.569	166.238	161.284	1.857	Déficit
	05	Servicios Básicos	9.500	19.300	33.478	32.964	0	Déficit
	06	Mantenimiento y Reparaciones	3.000	3.000	9.919	9.654	0	Déficit
	07	Publicidad y Difusión	120	120	613	288	0	Déficit
	08	Servicios Generales	2.050	2.050	178.186	55.408	5.852	Déficit
	09	Arrendos	0	0	2.318	2.318	0	Déficit
	10	Servicios Financieros y de Seguros	1.000	1.000	0	0	0	Déficit
	11	Servicios Técnicos y Profesionales	4.000	4.000	3.070	3.070	0	Déficit
	12	Otros Gtos. En BB y SS de Consumo	8.400	8.400	4.200	4.200	0	50,00
23		CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0	----
29		CXP ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	600	44.600	25.123	25.123	0	56,33
31		CXP INICIATIVAS DE INVERSION	0	0	0	0	0	----
34		CXP SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	6.016	6.016	6.016	Déficit
35		SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0	0	----
		TOTAL GASTOS	2.462.512	2.592.512	1.981.788	1.849.266	14.038	76,44

Fuente: Ord. N° 191 del 26-07-2016 de Jefe DAS "Balance de la Ejecución Presupuestaria de Gastos Segundo Trimestre del año 2016"

Del análisis del balance presupuestario de gastos se deduce que:

El Subtítulo 21 "CXP Gastos en Personal", al término del segundo trimestre obtuvo un avance del 64,21% en relación al presupuesto vigente, y que a dicha fecha se tiene comprometido (obligado) un monto de M\$ 1.545.764.-, uno de los mayores gastos que tiene la DAS, de los cuales el 63% corresponde a gastos en Personal de Planta, el 24% al Personal a Contrata (plazo fijo) y el 12% a gastos de Otras Remuneraciones (Personal Honorarios, Suplencias y reemplazos).



Ahora bien, respecto al ítem 21.03 "Otras Remuneraciones", se tiene un monto obligado de M\$190.829.-, situación que se traduce en un déficit presupuestario, monto compuesto por los siguientes conceptos: Honorarios Depto. Salud \$15.897.-, Honorarios Programas M\$137.033 - y Suplencias y reemplazos M\$37.899.-, debiendo corregir dichos saldos introduciendo las modificaciones presupuestarias correspondientes, sobre todo incorporar al presupuesto de gastos los fondos ya receptionados, para el financiamiento con cargo a Honorarios Programas (Aportes Afectados).

En relación al **Subtítulo 22 "CXP Bienes y Servicios de Consumo"**, se observa déficit presupuestario en relación al presupuesto vigente al término del segundo trimestre de 2016, advirtiéndose déficit en los ítems **22.03** "Combustible y lubricantes", **22.04** "Materiales de uso o consumo", **22.05** "Servicios básicos" **22.06** "Mantenimiento y reparaciones", **22.07** "Publicidad y difusión" **22.08** "Servicios Generales", **22.09** "Arriendos", **22.10** "Servicios Financieros y de seguros" y **22.11** "Servicios técnicos y profesionales". Ahora bien el hecho de haberse efectuado tales gastos sin contar con la necesaria disponibilidad de recursos constituye una situación irregular, toda vez que ello implica que ese Departamento excedió el monto máximo autorizado en las cuentas presupuestarias, dispuestas para ese fin, sin adoptar los resguardos pertinentes con el objeto de contar oportunamente con un presupuesto debidamente financiado, hecho que debe ser analizado por el Cuerpo de Concejales toda vez que frente a la aprobación de presupuestos deficitarios los hace responsable solidariamente con el Alcalde.

Respecto al **Subtítulo 34 "CXP Servicio de la Deuda"** (Deuda Flotante: Gastos devengados y no pagados del año anterior), se observa un **DEFICIT PRESUPUESTARIO**, por un monto de M\$6.016 -, información errónea, toda vez que los montos registrados en el referido subtítulo se encuentran pagados en diciembre de 2015, de acuerdo a los antecedentes analizados en el programa contable, por lo tanto el monto debiera ser 0.-, hecho observado en informe del trimestre anterior, sin que a la fecha haya sido regularizado.

Asimismo se observa una deuda exigible, por un monto de M\$14.038 -, de los cuales un 43% corresponden a deudas del año anterior, registros que deberán ser depurados, por cuanto se advierten compromisos que se encuentran pagados, lo que obliga que ese departamento deba revisar y evaluar la efectividad de la deuda, a fin de presentar saldos reales existente en esa Unidad.



**Resultados Gestión Presupuestaria y Financiera del Departamento de Salud
al Segundo Trimestre año 2016**

1) (+)Ingresos Percibidos	M\$ 2.084.503.-
(+)Saldo Inicial de Caja	M\$ 22.000.-
(-)Gastos Obligados	<u>M\$ 1.981.788.-</u> (Registrados con Orden de Compra, Contrato o Decreto Alcaldicio)
Saldo Presupuestario	M\$ 124.715 - (SUPERAVIT)

2) (+)Ingresos Percibidos	M\$ 2.084.503 -
(+)Saldo Inicial de Caja	M\$ 22.000.-
(-)Gastos Devengados	<u>M\$ 1.849.266.-</u> (Registrado al momento de recibir la factura, boleta, planilla de sueldo)
Saldo Contable	M\$ 257.237.- (SUPERAVIT)

3) (+)Ingresos Percibidos	M\$ 2.084.503.-
(+)Saldo Inicial de Caja	M\$ 22.000.-
*(-)Gastos Efectivos	<u>M\$ 1.835.228 -</u> (Registrado al momento de la emisión del cheque)
Saldo Financiero	M\$ 271.275.- (SUPERAVIT)

(*)Gastos efectivos=Gastos devengados-Deuda exigible

De lo anterior, se desprende que, el resultado comparativo de los ingresos y gastos al término del segundo trimestre año 2016, permite mostrar un saldo presupuestario, contable y financiero positivo (superávit), de todas formas se recomienda realizar los ajustes contables e introducir las modificaciones presupuestarias que correspondan en las cuentas de gastos que presentan un **DEFICITS PRESUPUESTARIO**, sobre todo en aquellas en que efectivamente se cuentan con los recursos.

No presentan Conciliaciones Bancarias, pese a que se solicitan trimestralmente, lo que a la fecha no se ha cumplido.



II. ESTADO DE CUMPLIMIENTO PAGO COTIZACIONES PREVISIONALES.

- **Municipalidad**

Con respecto al pago de las cotizaciones previsionales del segundo trimestre año 2016, de los funcionarios de Planta, Contrata, Suplencias y Código del Trabajo dependientes de esta Municipalidad, según Ord. N° 28 del 18/07/2016 del Encargado de remuneraciones, Don Fernando Torres Ceballos, se pudo constatar que estas se efectuaron en las fechas estipuladas y en las instituciones correspondientes, cotejado con las respectivas planillas de pago, dando así cumplimiento a lo establecido en la ley N° 18.695, en su artículo 29 letra d).

- **Pro Empleo**

Con respecto al pago de las cotizaciones de los trabajadores adscritos a los Programas Pro Empleo, se recepciona Ord. N° 67 del 19/07/2016 del Encargado del Programa Don Diego Vega Cid, donde se envía resumen previsional, correspondiente al segundo trimestre de 2016, constatándose que se dio cumplimiento al pago de las cotizaciones previsionales, en las fechas que corresponden, lo que es corroborado con las respectivas planillas.

- **PMU**

En relación al cumplimiento del pago de las cotizaciones previsionales de los trabajadores adscritos a los Programas Mejoramiento Urbano (PMU-E), el Encargado de dichos Programas Don Felipe Neira Hernández, con fecha 22 de agosto de 2016, envía resumen previsional con las respectivas planillas de pago correspondiente al segundo trimestre de 2016, donde se pudo constatar que estas se efectuaron en las fechas estipuladas y en las instituciones correspondientes.



Sin embargo se observa el pago de **reajustes e intereses y multas por un monto total de \$ 6.558.-**, correspondiente a cotizaciones previsionales del mes de abril de 2015, no canceladas dentro del plazo legal, de la Sra. Karla Roa Correa, imposiciones pagadas el día 20 de mayo de 2016. Asimismo se indica que el referido monto fue restituido por la Sra. Luisa Ortiz Rocha (contadora PMU), a fin de resarcir el daño causado al patrimonio.

- **Departamento de Educación Municipal**

En relación al cumplimiento del pago de las cotizaciones previsionales de los funcionarios del departamento de educación, la Encargada de Remuneraciones de esa administración Srta. Paola Garrido Pascual, con fecha 14 de julio de 2016, envía resumen previsional con las respectivas planillas de pago correspondiente al segundo trimestre de 2016 de los funcionarios administrados por esa Unidad Educacional (Personal DEM, Salas Cunas, Habilidades para la Vida, Programa Integración Escolar, Subvención Escolar Preferencial), constatándose que se dio cumplimiento al pago en las fechas estipuladas y en las instituciones correspondientes.

Sin perjuicio de lo anterior se observa que a la fecha del término del segundo trimestre ese DEM registra en la cuenta contable 215.22.12.004 "Intereses, Multas y Recargos" la cantidad de **\$1.626.327.-**, información que está siendo solicitada a esa Unidad para su revisión e informar detalladamente los desembolsos incurridos.

- **Departamento de Salud Municipal**

En relación a la información previsional, se recepciona resumen con fecha 11-07-2016 enviado por el Jefe de Finanzas Sr. Leandro Berna y Encargada de Remuneraciones Srta. Yenny Sánchez del departamento de Salud, donde se verifica que las cotizaciones previsionales correspondientes al segundo trimestre año 2016 se encuentran enteradas oportunamente en las instituciones y fechas respectivas, documentación que fue corroborada con las referidas planillas de pago.



III. APOORTE AL FONDO COMUN MUNICIPAL.

Se obtiene Certificado N° 10 del 13/07/2016 de Tesorero Municipal, que señala que durante el segundo trimestre de 2016, se encuentran cancelados en las arcas fiscales los aportes del Fondo Común Municipal, recaudados por concepto de Permisos de Circulación de Vehículos, como así también de Multas provenientes del TAG, y que los ingresos remitidos corresponde al siguiente detalle:

APOORTE AL FONDO COMUN MUNICIPAL			
PERMISOS DE CIRCULACION			
PERIODO RECAUDACION	VALOR REMITIDO F.C. (62.5%)	FECHA DE PAGO	DENTRO/FUERA DE PLAZO
ABRIL	\$ 25.647.888	05/05/2016	DENTRO
MAYO	\$ 20.608.248	07/06/2016	DENTRO
JUNIO	\$ 4.197.527	06/07/2016	DENTRO
MULTAS TAG			
PERIODO RECAUDACION	VALOR REMITIDO F.C. (50%)	FECHA DE PAGO	DENTRO/FUERA DE PLAZO
ABRIL	\$ 1.030.667	05/05/2016	DENTRO
MAYO	\$ 556.070	07/06/2016	DENTRO
JUNIO	\$ 68.449	06/07/2016	DENTRO
TOTAL REMITIDO	\$ 52.108.849		

IV.- PERFECCIONAMIENTO DOCENTE.

A través de Certificado s/n recepcionado con fecha 13 de julio de 2016, la Encargada de Remuneraciones del Departamento de Educación Srta. Paola Garrido Pascual, acredita que la Asignación de Perfeccionamiento del Personal Docente, correspondiente al segundo trimestre año 2016, se encuentra al día y se pagó según el siguiente detalle:

MES	FECHA DE PAGO	MONTO CANCELADO
Abril	29/04/2016	\$ 29.602.179
Mayo	27/05/2016	\$ 29.605.376
Junio	29/06/2016	\$ 29.628.093
Total Segundo Trimestre de 2016		\$ 88.835.648



V.- PASIVOS CONTINGENTES.

Se recepciona Ord. N° 079 del 14/07/2016 de Asesor Jurídico, donde informa que por concepto de pasivos contingentes al 30 de junio del año 2016, el Municipio enfrenta varias Demandas que se encuentran en Proceso Judicial que aproximadamente involucra indemnizaciones por cobro de M\$ 247.768.- Sector Municipal y M\$ 696.838.- Sector Educación.-, existiendo incertidumbre de los resultados que se puedan tener de ello. Es del caso señalar las demandas al DEM por cobro de facturas cedidas a diferentes empresas de factoring, lo cual se está ante la presencia de un daño al PATRIMONIO MUNICIPAL, por un proceder irregular que directamente está afectando al Presupuesto de la Gestión Municipal.

Asimismo, según Ord. N° 162 del 06/07/2016 el Jefe de Administración y Finanzas informa que al término del segundo trimestre año 2016, no se advierten pasivos contingentes que puedan superar el actual presupuesto, es decir el monto es \$0.-

Es todo cuanto se puede informar, saludan atte.



ANGELO CONEJEROS RIVERAS
JEFE DEPARTAMENTO AUDITORIA



ROSA VALENZUELA LOPEZ
DIRECTORA DE CONTROL
V° B°